



Tala, 06 de Junio de 2023,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 151/2023

Acta N° 13/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de junio /2023 por \$ 60.249,08 por lo gastado en el mes de mayo/2023, a partir del 1° de Junio del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (4 en 4)


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJICAMA

CONCEJAL



Tala , 06 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 152/2023

ACTA Nro. 13/2023

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 06 de junio del 2023: Solicitud de transposición de rubros por Expediente N° 2023-81-1270-00001

RESULTANDO: 1) *ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- (votación 4/4 afirmativa) autoriza a la transposición de rubros detallada en el Expediente N° 2023-81-1270-00001.

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.**

Firma CONCEJAL
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANCELACIONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 153/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- proyecto recibido por Asociación Uruguaya de Literatura Historia Arte. De poder realizar un banco Urbano con escrituras y versos de autores nacionales.


RESULTANDO:II) la importancia que tiene el proyecto de poder informar a la sociedad por medio de la obra de la colocación de bancos urbanos escrituras y versos de autores nacionales

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento del proyecto presentado por Asociación Uruguaya de Literatura Historia Arte. Considerándolo de gran importancia para la Cultura Local, quedando este a estudio por el motivo que para este año ya estan planificado el los proyectos de OPP (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


LEONARDO QUIROZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 154/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- proyecto de JAANCK teniendo presente la situación decretada por el MGAP y Sanidad Vegetal en cuanto al control del Picudo Rojo, variedad que esta devastando las palmeras.

RESULTANDO:II) la importancia de controlar del picudo Rojo a nuestras palmeras

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento del proyecto presentado por "JAANCK" teniendo presente la situación decretada por el MGAP y Sanidad Vegetal en cuanto al control del Picudo Rojo, se realiza un estudio constatando que en esta Localidad exciten: En Plaza Publica, Casona Viejo Pancho y Parque Municipal aproximado 10 palmeras. Autorizando un gasto de hasta \$ 32.000 a la empresa JAANCK (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 155/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- que nuestro Municipio tiene varios vehículos y maquinarias los cuales necesitan ser reparados por roturas varias (repuestos)

RESULTANDO:II) la importancia de arreglar vehículos y maquinarias que sufre roturas para continuar con los trabajo del Municipio

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de repuestos para vehículos y maquinarias del Municipio al proveedor "ESSO REPUESTOS TALA" por un monto anual de hasta \$ 100.000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMÁN
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 156/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- nota recibida por integrantes de comisión Club Social y deportivo Atenas Tala. Solicitando debido a los festejos de sus 80 aniversario cubrir el costo de la ampliación, actividad que se realizara 27 de julio/2023


RESULTANDO: II) *la importancia de colaborar con Club Social y Deportivo Atenas Tala en su aniversario N.º 80.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

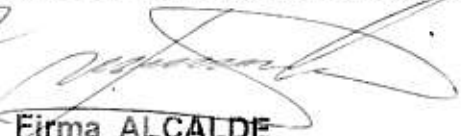
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de ampliación para los 80 aniversario de Club Social y deportivo Atenas Tala al proveedor Henry Cheirasco " Todo Audio" por un monto de hasta \$ 22.000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALPÁN



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 157/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- que el Inspector Técnico vehicular de nuestro Municipio necesita cámara para poder ver con exactitud los números de motor y chasis en las inspecciones de los vehículos que se presentan en empadronar y reempadronar en nuestra oficina.

RESULTANDO:II) *la importancia que tiene de contar con una cámara que registre exactamente los números de motor y chasis de los vehículos que llegan a nuestra oficina por los tramites de empadronamientos y reempadronamientos.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de cámara MV USV 400 para las inspecciones técnicas vehiculares al proveedor "RPM" por un monto de hasta \$ 14.000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


MARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VICEPRESIDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 158/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- compra de Camión con Barquilla en el marco del "Proyecto Desarrollo Productivo" teniendo que pagar despachante de aduana a **MONTEMUÑO**, por concepto de ADM. NACIONAL de PUERTOS por U\$S 426.00


RESULTANDO:II) *la necesidad de pagar el despachante de aduana para poder recibir el camión*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto despachante de aduana a **MONTEMUÑO**, ADM. NACIONAL de PUERTOS por un monto de hasta U\$S 426.00(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas



DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 159/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- compra de **Camión con Barquilla** en el marco del “**Proyecto Desarrollo Productivo**” teniendo que pagar despachante de aduana a **MONTEMUÑO**, derechos aduaneros, guía de tránsito, pagos oficiales, timbres profesionales y pagos de servicios, honorarios etc por \$ 12.590,27

RESULTANDO:II) *la necesidad de pagar el despachante de aduana para poder recibir el camión*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las **disposiciones** contenidas en la **Ley 19.272** Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto despachante de aduana a **MONTEMUÑO**, por un monto de hasta \$ 13.000(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 160/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- que por formulario 00114-2023-260 fue pago el gasto de materiales de iluminación para la fuente de la Plaza Publica a la empresa FIVISA, los materiales comprados no fueron correctos por lo que hay que cambiarlos y los nuevos tienen un costo de mayor de \$ 26.000


RESULTANDO:II) *la necesidad de cambiar la iluminación por la correcta para colocar en la fuente de nuestra plaza publica*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de la diferencia generada por el cambio de materiales de iluminación a la empresa FIVISA por un monto de hasta \$ 26.000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 161/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- que con las maquinas de cortar pasto se rompió un vidrio a un vehículo particular, siendo de orden reponer el vidrio al vehículo afectado.

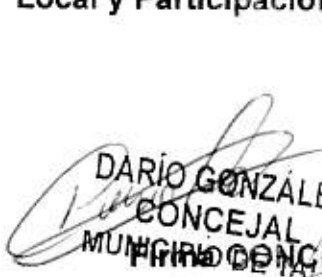
RESULTANDO:II) *la necesidad de reponer el vidrio al vehículo afectado por una piedra que salto de la maquina de cortar pasto*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

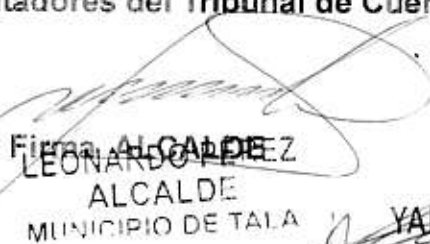
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de vidrio y cambio al proveedor Walter Hernández " AUTO PLUS" por un monto de hasta \$ 8000
(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 162/2023 - ACTA Nro. 13/2023

VISTO- que el tractor del Municipio Matrícula AIC 2132 llegó a los km correspondientes para realizar el servicio.

RESULTANDO:II) *la necesidad de realizar el mantenimiento correspondiente para su buen funcionamiento*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de service de tractor Matrícula AIC 2132 al proveedor " Florencio Hernández" por un monto de hasta \$ 12.000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas



DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ESTEBAN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTERVENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CADELÓNES